

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9345
22 Julio 1969
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 21 DE JULIO DE 1969, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA INDIA

1. Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitir copias de dos notas, de fecha 25 de junio de 1969, que el Gobierno de la India dirigió a la Alta Comisión de Paquistán en Nueva Delhi y en que se reproduce la protesta de la India por el camino que construye Paquistán, con ayuda de la República Popular de China, desde Mor Khun en Cachemira septentrional, que actualmente se halla ilegalmente ocupada por Paquistán, hasta el paso de Khunjerab, en la frontera de Cachemira y Sinkiang.
2. El camino permitirá extender la red de carreteras de la República Popular de China, en la región del Tibet y Sinkiang, a zonas de Cachemira que ocupa Paquistán, y tiene significado militar obvio. Esta acción de los Gobiernos de Paquistán y China se propone alterar aun más la situación de la región y amenaza a la paz y la seguridad de ésta.
3. Agradeceré que esta carta, con las notas adjuntas, se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. SEN
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de la India en las
las Naciones Unidas

Copia de la nota, de fecha 25 de junio de 1969, dirigida a la
Alta Comisión de Paquistán en la India, Nueva Delhi, por el
Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la India

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores saluda a la Alta Comisión de Paquistán en la India y tiene el honor de exponer lo siguiente.
2. El Gobierno de Paquistán ha comenzado la construcción de una carretera que va de Mor Khun, en Cachemira del Norte, al Paso de Khunjerab, en la frontera de Cachemira y Sinkiang. Todo el recorrido es por territorio de la India que actualmente Paquistán ocupa ilegalmente y por la fuerza. Además hay 12,000 soldados chinos del Ejército Popular de Liberación, instalados en Cachemira del Norte para ayudar a construir la carretera, que están acampados en Mor Khun en territorio de Cachemira, y en Khunjerab. La carretera se construye en secreto.
3. Paquistán no ignora que esta carretera ampliará la red vial china de zonas del Tibet y Sinkiang a Cachemira del Norte. En efecto, esta nueva carretera facilitará el acceso de tropas chinas, procedentes de lugares que han ocupado ilegalmente en el nordeste de Cachemira y en el Tibet, a la zona de Gilgit, en la región de Cachemira ocupada por Paquistán, que se halla inmediatamente al norte de la línea de cesación del fuego que separa a las fuerzas armadas de la India y el Paquistán en Cachemira. Considerando que esto se hace con aprobación del Gobierno de Paquistán, es evidente que la carretera forma parte de un plan calculado y coordinado. Paquistán y China trataron de justificar la construcción ilegal de la carretera de Sinkiang a Gilgit, por el Paso de Mintika, en 1968, por razones de comercio e intercambio, pero el nuevo camino, en cambio, no se justifica sino por razones de expansión militar. Es una amenaza a la paz y a la seguridad de la región.
4. No hay ninguna parte de Jammu y Cachemira que sea territorio de Paquistán y, en efecto, Paquistán no reclama tal cosa. La totalidad de Jammu y Cachemira es parte de la India. Ni Paquistán ni China tienen locus standi en Cachemira salvo el de agresor y, por tanto, es absolutamente ilegal toda medida que tomen, conjunta o separadamente, para afianzar su dominio en el territorio de este Estado de la Unión de la India.

5. El Gobierno de la India protesta enérgicamente por esta violación de la soberanía de la India en Cachemira, lamenta que Paquistán procure la ayuda de China para agravar la tiranía de esta región y empeorar las relaciones de la India y el Paquistán que, por la Declaración de Tashkent, ambos países se comprometieron a mejorar por medios pacíficos. El Gobierno de la India aclara que, conforme a su derecho inmanente de legítima defensa, se reserva la libertad de tomar todas las medidas que fueren necesarias contra cualquier violación de su soberanía e integridad territorial en Jammu y Cachemira.

6. El Ministro de Relaciones Exteriores aprovecha esta oportunidad para ofrecerle el testimonio de su consideración más distinguida.

II

Copia de la nota presentada a la Embajada de la República Popular de China
por el Ministro de Relaciones Exteriores el 25 de junio de 1969

1. El Ministro de Relaciones Exteriores dirige esta nota a la Embajada de la República Popular de China en la India y refiriéndose a las nuevas pruebas de intrusión de China en el territorio indio de Cachemira, ilegalmente ocupado por Paquistán, declara lo siguiente.
2. Las autoridades chinas están ayudando secretamente a Paquistán a construir una carretera que va de Morkhun, en Cachemira septentrional, al Paso de Krujerab, en la frontera de Cachemira y Sinkiang. Unos 12.000 miembros del personal militar chino han sido alistados en esa zona para llevar a cabo dicha tarea. Como es bien sabido, Paquistán continúa ocupando ilegalmente esa zona del Estado indio de Jammu y Cachemira. La construcción de esa carretera demuestra la confabulación de China con el Paquistán para socavar la soberanía de la India y proporciona una prueba de la política que sigue China de empeorar las relaciones entre la India y el Paquistán. El Gobierno de la India protesta energicamente contra esas actividades de la República Popular de China, que favorece la ocupación ilegal del territorio indio por parte de Paquistán y crea tirantéz entre la India y el Paquistán.
3. Esta nueva carretera que parte de territorio indio ocupado ilegalmente por Paquistán está destinada manifiestamente a proporcionar una conexión con la red china de carreteras en Sinkiang y Tibet. Es evidente que las autoridades chinas tienen la intención de construir una red estratégica de carreteras con la connivencia del Paquistán para satisfacer las ambiciones de China en la región.
4. El Gobierno de China ha seguido en todo una política diabólica respecto de Cachemira. Se recordará que en la declaración conjunta publicada por el Primer Ministro Chou En-lai y el Primer Ministro Cyrankiewicz de Polonia el 11 de abril de 1957 en Pekín, se declaraba que la cuestión de Cachemira "sería resuelta por los países interesados mediante negociaciones pacíficas y que no se permitiría hacer uso de fuerzas externas para crear nueva tirantéz". Los pronunciamientos y actos de China en los últimos años rechazan completamente esa declaración que había suscrito el Primer Ministro chino. Es del todo evidente de las actividades mencionadas que realiza China, una "fuerza externa" que actúa en Cachemira está

/...

complicando premeditadamente las relaciones indo-paquistanas y creando nuevas tensiones. Cachemira es jurídicamente parte integrante de la India. Por consiguiente, Paquistán y China no tienen locus standi para emprender la construcción de carreteras, etc., en territorio que jurídicamente pertenece a la India.

5. Al emprender actividades que ponen en peligro la paz, las relaciones de buena vecindad y la seguridad de los países de la región, el Gobierno de la República Popular de China manifiesta con creces que no está interesado en manera alguna en fortalecer la paz y reducir las tensiones. La ayuda de China al Paquistán en la construcción de carreteras en terrenos pertenecientes al territorio de la India ocupados ilegalmente por el Paquistán, es una nueva medida que la República Popular de China ha adoptado para empeorar aun más las relaciones chino-indias. Las consecuencias de tales actos de China, que sólo pueden servir para empeorar aun más las relaciones entre la India y China deberán recaer enteramente en el Gobierno de la República Popular de China.
